



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 09 abril de 2025  
Oficio No. 5430/0272/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ALICIA BELEM LOPEZ VICTORIA**  
**JEFA DEL SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE Y**  
**MEDICINA TRANSFUSIONAL**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio 2521/134/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$18,861.60 (dieciocho mil ochocientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**; para la adquisición de **tubo para toma y recolección de sangre tapón lila**. Con cargo a la partida **25501**. Para el periodo de 15/04/2025 al 30/06/2025.

Al respecto **se ratifica la autorización de suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$18,861.60 (dieciocho mil ochocientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 15/04/2025 al 30/06/2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los **recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**SERGIO FLORES GARCÍA**

Vo. Bo:  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

**LUIS MÁRQUEZ PLAZA**

C.c.p Víctor B. Olivar López. - Director Médico.  
Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales.  
Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP/SFG/kkf



Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503